

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN		Fecha de Emisión: 27/03/2025
	(Interna o Externa)		Página 1 de 7

Número de Acta: (si aplica) (Consecutivo anual)	N/A	(2) Fecha de reunión (dd/mm/aaaa)	29/05/2026	
(3) Comité, comisión o grupo de trabajo:	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia			
(4) Citante: (Dependencia o cargo)	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia - Sistema Articulado de Alertas Tempranas.			
(5) Lugar de reunión:	Teams			
(6) Horario de la reunión:	Inicio	2:00 pm	Final	5:17 pm

(7) Objetivo reunión:	Socializar el Decreto Distrital 134 de 2026 y la Ley 2426 de 2024, fortaleciendo la comprensión de su aplicación en los procesos de atención, seguimiento y articulación desarrollados por el Sistema Articulado de Alertas Tempranas (SAAT), así como promover la reflexión sobre el papel de los equipos jurídicos y psicosociales en la identificación, gestión y reducción del riesgo feminicida.
------------------------------	---

(8) Participantes:	Nombre(s) y Apellido(s)		Cargo	Dependencia
	Sandra Milena Jaramillo Toledo		Contratista	SAAT
	Alejandra Sofía Zambrano Villamizar		Contratista	SAAT
	Dania Maritza Martínez Piñeros		Contratista	SAAT
	Laura Katerinne Guzmán Barbosa		Contratista	SAAT
	Natalia Alejandra Ramírez Salazar		Contratista	SAAT
	Yuly Carolina Celis Páez		Contratista	SAAT
	Johana Cristina Acosta Gutiérrez		Contratista	SAAT
	Angela Patricia Saldaña Contreras		Contratista	SAAT
	Helga Natalia Bermúdez Contratista		Contratista	SAAT
	Geslly Zarif Cárdenas Guerrero		Contratista	SAAT
	Karen Yissel Ávila Rios		Contratista	SAAT
	INVITADAS(OS)			
	Nombre(s) y Apellido(s)		Cargo	Dependencia / Entidad
	N/A			

(9) AGENDA POR TRATAR	
1.	Apertura y contextualización de la jornada.
2.	Socialización general del Decreto Distrital 134 de 2026: • Antecedentes, objetivos y alcances. • Implicaciones para la prevención del feminicidio. • Reflexiones sobre su aplicación en el trabajo desarrollado por el equipo SAAT.

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 2 de 7

3.	Anatomía del Sistema Articulado de Alertas Tempranas – SAAT: • Funcionamiento del sistema. • Identificación, gestión y reducción del riesgo feminicida. • Rol de los equipos jurídicos y psicosociales. • Articulación interinstitucional y seguimiento de casos.
4.	Socialización de la Ley 2426 de 2024 – Huérfanos y Huérfanas por Femicidio: • Principales disposiciones. • Implicaciones para la atención y acompañamiento institucional.
5.	Estudio de caso y análisis interdisciplinario.
6.	Reflexiones, conclusiones, acuerdos y compromisos.

(10) DESARROLLO DE LA AGENDA	
1.	Se dio inicio a la jornada contextualizando la importancia de fortalecer la apropiación de herramientas normativas que orientan las acciones institucionales para la prevención del feminicidio. Se explicó el objetivo del espacio, orientado a analizar el Decreto Distrital 134 de 2026, comprender el papel del Sistema Articulado de Alertas Tempranas (SAAT) dentro de este marco normativo y revisar la Ley 2426 de 2024 sobre huérfanos y huérfanas por feminicidio. Asimismo, se resaltó la importancia de trasladar estos elementos normativos a la práctica cotidiana de atención, seguimiento y articulación institucional desarrollada por los equipos profesionales.
2.	Se realizó la socialización de los principales aspectos del Decreto Distrital 134 de 2026, resaltando su importancia como herramienta para fortalecer las acciones institucionales dirigidas a la prevención del feminicidio en Bogotá. Durante el espacio se abordaron los antecedentes normativos que dieron origen al decreto, así como la necesidad de consolidar mecanismos de coordinación que permitan una respuesta más efectiva frente a las situaciones de riesgo que enfrentan las mujeres víctimas de violencias. Se destacó que el decreto busca fortalecer la identificación temprana de factores de riesgo feminicida, la gestión institucional de los casos y el seguimiento oportuno a las mujeres valoradas en riesgo, promoviendo acciones articuladas entre las entidades responsables de la atención, protección y garantía de derechos. Asimismo, se enfatizó que la prevención del feminicidio requiere superar las intervenciones aisladas y avanzar hacia una respuesta institucional coordinada, que permita actuar de manera oportuna frente a las alertas identificadas. Durante la discusión se reflexionó sobre la importancia de incorporar los lineamientos del decreto en las actuaciones desarrolladas por las profesionales del equipo, especialmente en los procesos de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 3 de 7

	articulación, seguimiento y gestión institucional. Se resaltó que este marco normativo fortalece la capacidad de incidencia del equipo SAAT frente a otras entidades, al establecer responsabilidades compartidas para la prevención del feminicidio y la protección integral de las mujeres. Natalia Bermúdez destacó la importancia de que las profesionales conozcan y apropien el contenido del decreto, comprendiendo que este constituye una herramienta técnica y jurídica que respalda las acciones desarrolladas desde la estrategia. Asimismo, señaló la necesidad de fortalecer la argumentación institucional en los procesos de articulación, incorporando los elementos contemplados en el decreto para sustentar solicitudes, requerimientos y acciones de seguimiento frente a los casos de riesgo feminicida. De igual manera, resaltó la importancia de promover una lectura integral de las situaciones atendidas, identificando no solo los hechos de violencia, sino también los factores estructurales y contextuales que incrementan las condiciones de vulnerabilidad de las mujeres.
3.	Posteriormente se desarrolló el espacio denominado “Anatomía del SAAT”, orientado a profundizar en el funcionamiento del Sistema Articulado de Alertas Tempranas y en su papel dentro de las acciones establecidas por el Decreto Distrital 134 de 2026. Durante la socialización se explicó que el SAAT constituye una estrategia de articulación institucional orientada a la identificación, gestión y reducción del riesgo feminicida, mediante la coordinación de acciones entre las entidades responsables de la atención y protección de las mujeres. Se resaltó que el sistema no se limita a la recepción de alertas, sino que contempla procesos permanentes de seguimiento, análisis de riesgo, acompañamiento y articulación institucional que buscan prevenir la materialización de hechos de violencia extrema. Asimismo, se profundizó en el papel que desempeñan los equipos jurídicos y psicosociales dentro de la estrategia, reconociendo que ambos componentes constituyen un equipo interdisciplinario que trabaja de manera complementaria para brindar una atención integral a las ciudadanas. Se destacó que el acompañamiento jurídico permite fortalecer el acceso a la justicia, la activación de rutas y el seguimiento a medidas de protección, mientras que el acompañamiento psicosocial contribuye a la identificación de factores de riesgo y protección, el fortalecimiento de redes de apoyo y la comprensión de las afectaciones derivadas de las violencias basadas en género. Las participantes reflexionaron sobre la importancia de mantener una lectura integral de los casos y fortalecer el trabajo conjunto entre ambos componentes, reconociendo que la gestión del riesgo feminicida requiere intervenciones articuladas que permitan comprender la complejidad de las situaciones atendidas y generar respuestas institucionales acordes con las necesidades identificadas. De igual manera, se resaltó la importancia de la articulación con entidades como Medicina Legal, Fiscalía General de la Nación, Comisarías de Familia, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Integración Social y Secretaría Distrital de Seguridad, destacando que la prevención del feminicidio es una responsabilidad compartida que requiere acciones coordinadas y sostenidas en el tiempo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 4 de 7

4.	En el marco de la jornada se realizó la socialización de los principales elementos de la Ley 2426 de 2024, resaltando su importancia como instrumento orientado a la protección integral de niñas, niños y adolescentes que han quedado en condición de orfandad como consecuencia del feminicidio de sus madres. Durante el espacio se reflexionó sobre las múltiples afectaciones que generan los feminicidios en los entornos familiares, reconociendo que estos hechos trascienden a la víctima directa y producen impactos emocionales, sociales, económicos y comunitarios que afectan de manera significativa a sus hijos e hijas. En este sentido, se resaltó la necesidad de ampliar la mirada de los procesos de atención y comprender las consecuencias que estas violencias generan en los sistemas familiares. Las participantes destacaron la importancia de identificar oportunamente la existencia de niñas, niños y adolescentes vinculados a los casos atendidos, promoviendo la activación de las rutas institucionales correspondientes y la articulación con las entidades responsables de la garantía y restablecimiento de sus derechos. Asimismo, se resaltó la necesidad de fortalecer la orientación brindada a las familias respecto a las medidas de protección, atención y apoyo contempladas en la normatividad vigente. La discusión permitió reconocer que la prevención del feminicidio también implica generar respuestas institucionales frente a los impactos que estas violencias producen en las familias y en los entornos de cuidado de las víctimas.
5.	Como ejercicio práctico de aplicación de los contenidos abordados durante la jornada, se desarrolló un estudio de caso orientado a fortalecer las capacidades de análisis, identificación de riesgos y articulación institucional por parte de las profesionales participantes. Durante el ejercicio se promovió una reflexión colectiva sobre los factores de riesgo feminicida presentes en el caso, las posibles acciones de intervención y las rutas institucionales que podrían activarse para la protección de la ciudadana. Las participantes realizaron aportes desde los componentes jurídico y psicosocial, identificando elementos relacionados con el contexto de la mujer, sus redes de apoyo, las condiciones de vulnerabilidad presentes y las posibles barreras institucionales que podrían afectar el acceso a sus derechos. Asimismo, se discutió la importancia de desarrollar análisis integrales que permitan comprender las particularidades de cada situación, evitando respuestas estandarizadas y favoreciendo intervenciones ajustadas a las necesidades específicas de las mujeres atendidas. Se resaltó la necesidad de fortalecer los procesos de documentación, seguimiento y articulación institucional como herramientas fundamentales para la gestión del riesgo feminicida. El ejercicio permitió evidenciar la relevancia del trabajo interdisciplinario en la prevención del feminicidio, así como la importancia de aplicar los lineamientos establecidos en el Decreto Distrital

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 5 de 7

134 de 2026 y en la Ley 2426 de 2024 dentro de los procesos de atención desarrollados por el equipo SAAT.

(11) COMPROMISOS DE LA AGENDA TRATADA			
DESCRIPCIÓN		RESPONSABLE(S)	FECHA
1.	Fortalecer la apropiación del Decreto Distrital 134 de 2026 en los procesos de atención y seguimiento desarrollados desde el SAAT.	Equipo SAAT	Permanente
2.	Continuar promoviendo el trabajo articulado entre los componentes jurídico y psicosocial para la gestión integral del riesgo feminicida.	Equipo SAAT	Permanente
3	Incorporar los lineamientos de la Ley 2426 de 2024 en el análisis de los casos que involucren niñas, niños y adolescentes afectados por feminicidio.	Equipo SAAT	Permanente

(12) FIRMAS RESPONSABLES

(1) Firma	(2) Firma
	
Nombre(s) y Apellidos:	Nombre(s) y Apellidos:
Karen Yissel Avila Rios	
Cargo:	Cargo

(13) **Anexos:** nombre documento (cantidad de folios o imágenes)
(documentos que se presentan y/o son analizados en la reunión y son base para la toma de decisiones)

(14) Punto de control
Elaboró: Karen Yissel Avila Rios; Cargo; Contratista SAAT (V°B°)
Revisó: Karen Yissel Avila Rios; Cargo; Contratista SAAT. (V°B°)
Aprobó: Karen Yissel Avila Rios; Cargo; Contratista SAAT (V°B°)

Asistencia Participación

11
Asistieron

1:59 p.m. - 5:18 p.m.
Hora de inicio y finalización

3h 18m 48s
Duración de la reunión

3h 14m 59s
Tiempo medio de asistencia

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 6 de 7

1. Resumen

Título de la reunión	Estudio de caso decreto 134 del 2026 Prevención del feminicidio y fortalecimiento de la articulación institucional desde la atención a ciudadanas - SAAT y Ley 2530 del 2025 Ley de Huérfanas y Huérfanos por feminicidio
Participantes que asistieron	11
Hora de inicio	5/29/26, 1:59:25 PM
Hora de finalización	5/29/26, 5:18:14 PM
Duración de la reunión	3 h 18 min 48s
Tiempo medio de asistencia	3 h 14 min 59s

2. Participantes

Nombre	Primera entrada	Última salida	Duración de la reunión	Correo electrónico	Rol
Karen Yissel	5/29/26,	5/29/26,	3 h 16 min 44s	kavila@sdmujer.gov.co	Organizador
Avila Rios	2:00:20 PM	5:18:11 PM			
Yuly Carolina	5/29/26,	5/29/26,	3 h 16 min 13s	ycelis@sdmujer.gov.co	Moderador
Celis Paez	1:59:31 PM	5:18:14 PM			
Sandra Milena Jaramillo	5/29/26,	5/29/26,	3 h 17 min 58s	sjaramillo@sdmujer.gov.co	Moderador
Toledo	2:00:10 PM	5:18:08 PM			
Johana Cristina Acosta	5/29/26,	5/29/26,	3 h 17 min 40s	jacostag@sdmujer.gov.co	Moderador
Gutierrez	2:00:28 PM	5:18:09 PM			
Angela Patricia Saldaña	5/29/26,	5/29/26,	3 h 14 min 23s	asaldana@sdmujer.gov.co	Moderador
Contreras	2:01:31 PM	5:18:09 PM			
Natalia	5/29/26,	5/29/26,	3 h 16 min 29s	naramirez@sdmujer.gov.co	Moderador
Alejandra	2:01:35 PM	5:18:05 PM			
Ramírez Salazar					
Alejandra Sofía Zambrano	5/29/26,	5/29/26,	3 h 16 min 31s	aszambrano@sdmujer.gov.co	Moderador
Villamizar	2:01:38 PM	5:18:10 PM			

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 7 de 7

Dania Maritza Martinez Piñeros	5/29/26, 2:02:11 PM	5/29/26, 5:18:08 PM	3 h 6 min 58s	dmartinez@sdmujer.gov.co	Moderador
Gesly Zarif Cárdenas Guerrero	5/29/26, 2:03:04 PM	5/29/26, 5:18:02 PM	3 h 14 min 58s	gcardenas@sdmujer.gov.co	Moderador
Laura Guzman barbosa	5/29/26, 2:04:03 PM	5/29/26, 5:18:08 PM	3 h 14 min 5s		Moderador
Helga Natalia Bermúdez Pérez	5/29/26, 2:05:18 PM	5/29/26, 5:18:08 PM	3 h 12 min 50s	hbermudez@sdmujer.gov.co	Moderador